

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 10 días del mes de septiembre de 2019, se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente Inés M. WEINBERG, el señor juez Luis. F. LOZANO, la señora jueza Marcela V. DE LANGHE y el señor juez Santiago OTAMENDI, y;

CONSIDERAN:

Resulta conveniente efectuar una modificación en el punto tres del ANEXO I de la Acordada 2/2018 que aprobó el Régimen General de Misiones Oficiales destinado a misiones transitorias en el interior y exterior del país.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

ACUERDAN:

1. **Modificar** el punto tres del Anexo I de la Acordada 2/2018 el que quedará redactado de la siguiente manera:

Autorización:

La Presidencia del Tribunal tendrá a su cargo la autorización de las misiones oficiales al interior y exterior del país con la cobertura de los gastos correspondientes. En misiones oficiales de la Presidencia, la autorización será otorgada por la Vicepresidencia.”

2. **Mandar** se registre.

La señora jueza Dra. Alicia E. C. RUIZ no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

**Firmado: Inés M. WEINBERG (Presidente) –Luis F. LOZANO (Juez) –
Marcela V. DE LANGHE (Juez) – Santiago OTAMENDI (Juez)**

ACORDADA N° 36/2019